

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 20 horas del día 10 de diciembre de 2019, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

- Por el Grupo Popular
D^a. Enrique Manuel García Mariño
D^a. Luisa María Carrasco Martín
D^a. Roberto Rodríguez Encinas

- Por el Grupo Ciudadanos
D. Sebastián Martín Gómez
D. Francisco Javier Martín Blanco

- Por el Grupo Socialista
D. M^a Cristina López Fernández
D. Ángel Antúnez García

Presidente: D. Enrique Manuel García Mariño
Secretaria: D^a M^a Lucrecia Carrera Montero

Faltan, excusándose:

- Por el Grupo Socialista
D. David Ramos Montero
D. Alfonso Marcos Benito

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se aprueba por unanimidad

SEGUNDO: CONOCIMIENTO RENUNCIA CONCEJAL Y PROPUESTA SIGUIENTE.- Por el Pleno se conoce la renuncia a su cargo de concejal por el PSOE presentada por D. David Ramos Montero.

Por unanimidad el Pleno acuerda:

1. Tomar conocimiento de la renuncia a su cargo de concejal por el PSOE presentada por D. David Ramos Montero.
2. Comunicar a la Junta Electoral que la persona que ocupa el siguiente puesto en la lista presentada por dicho Partido en las pasadas Elecciones Locales es D. Roberto Fuentes Moñita, NIF 06570281D.

TERCERO: APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2020 Y BASES.-

D^a Cristina López pregunta a la Secretaria si no es obligatorio que el Presupuesto sea dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas.

Previa autorización del Presidente, por la Secretaria se informa que la Comisión Especial de cuentas es obligatorio que dictaminen las Cuentas. Puede actuar como Comisión Informativa, siempre a través de un Reglamento Orgánico o de acuerdo por el Pleno lo que NO se da en el presente caso por lo que la Comisión Especial de Cuentas tiene únicamente la competencia genérica indicada con anterioridad

D^a Cristina López pregunta por las cámaras de seguridad que constan en el Presupuesto, dónde van a instalarse y cuál es su finalidad.

D^a Luisa María Carrasco le responde que todavía no se ha realizado un proyecto específico pro que se han producido actos vandálicos en las pistas de pádel, en el punto de residuos, etc. La idea es que, una vez aprobado el Presupuesto, hacer un estudio y que la Empresa aconseje sobre los lugares más idóneos en los que instalarlas y qué tipo de cámaras aconsejan; lo que se presupuesta es aproximado.

D^a Cristina López indica que se quiere adquirir un DUMPER con una consignación de 55.000 euros mientras que en el ejercicio 2019 se destinaron 13.000 euros

El Alcalde responde que se trata de un DUMPER barredora que cumple con ambas funciones porque la barredora actual también está en mal estado

D^a Cristina López pregunta por los 20.000 euros que se destinan al recinto de la Piscina.

D^a Luisa María Carrasco responde que sobre todo es para el vaso de la piscina. Ya este año Sanidad dijo que tenía deficiencias y que había que corregirlas o no autorizarían su apertura.

D^a Cristina López indica que en la previsión de gastos está el tema de la ampliación de las expediciones de transporte y el Grupo Socialista ha solicitado el preacuerdo.

Por el Alcalde se le responde que todavía no hay preacuerdo con la Empresa pero se ha presupuestado el importe aproximado según las estimaciones

D^a Cristina López recuerda que se dijo que se le iba a facilitar al Grupo Socialista el acuerdo con la Empresa y lo han pedido

D^a Cristina López indica que en el pasado ejercicio había 7000 euros presupuestado para realizar el camino de unión entre Las Fuentes y El soto e incluso se publicó en la prensa y en este ejercicio no se contempla en el Presupuesto.

D^a Luisa María Carrasco responde que este año no se presupuesta porque hay un problema con los propietarios de la finca; al morir la madre, ahora son muchos herederos y no se ha podido contactar con todos. No tiene sentido presupuestar para 2020 cuando hay que hacer una labor de investigación, y también con los Organismos porque hay terreno clasificado como protegido. Y con un propietario de las Fuentes porque hay problemas con su terreno. El Equipo de Gobierno tiene intención de hacer el camino tan pronto se pueda.

D^a Cristina López indica que para fiestas hay una previsión de 90.000 euros. En 2019 había una previsión de 75000 euros y se gastaron 79.000 euros y en 2020 se pretende aumentar y máxime teniendo en cuenta que no se piensa realizar la Feria de la Miel. En el Pleno de noviembre se dijo que era mejor emplear en el transporte el dinero destinado a la Feria de la Miel.

D^a Luis María Carrasco le responde que está pensado la organización de jornadas culturales en verano. Está dentro de esa consignación aunque sean actividades culturales y no fiestas.

D^a Cristina López indica que el Grupo Socialista se va a abstener porque no han podido participar en la elaboración del Presupuesto de 2020, en ningún tema incluyendo el del transporte en que tanto empeño han puesto ellos tanto en la anterior legislatura como en esta.

Por cinco votos a favor (Grupos Popular y Ciudadanos) y dos abstenciones (Grupo Socialista) el Pleno acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto de 2020 con Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

CUARTO: DEROGACIÓN ORDENANZA LIMPIEZA DE SOLARES.- Por el Pleno se conoce la siguiente MOCION DE LA ALCALDIA

“Se ha comprobado por esta alcaldía que el presupuesto presentado en su día por la Empresa para limpieza de solares es erróneo o, al menos, la Empresa no ha manifestado interés alguno en cumplirlo.

Por ello esta alcaldía considera que hasta que no se soliciten otros presupuestos a Empresas que muestren su disposición a efectuar la limpieza que le soliciten los particulares o el Ayuntamiento es conveniente derogar dicha Ordenanza

Aldeatejada, a 4 de diciembre de 2019

El Alcalde

Fdo.: Enrique Manuel García Mariño”

Por el Alcalde se explica al Pleno que hablando con la Arquitecta, se ha enterado de que las tasas recogidas en la Ordenanza no se ajustan a precios reales

D^a Luis María Carrasco indica que cuando el Equipo de Gobierno vio la Ordenanza, pensó que había un error en los precios porque eran muy bajos. Esa Ordenanza está en vigor y si una persona quisiera utilizarla, podría solicitar del

Ayuntamiento la limpieza que se contempla y abonar las tasas que se contemplan siendo así que el Ayuntamiento tendría que pagar mucho más a la Empresa que se encargara de realizar el trabajo porque la que pasó el presupuesto en su día no contesta al teléfono pero, además, no se le puede obligar a hacerlo.

D^a Cristina López indica que la Moción le parece ambigua y que falta información. Presunta por las consecuencias tendría para el ayuntamiento si se deja este tema.

D^a Luis María Carrasco le contesta que lo que ha indicado con anterioridad y que, como ya es público y notorio el desfase en la Ordenanza, cualquiera podría pedir la limpieza de su parcela a precios irrisorios

D^a Cristina López indica que la Ordenanza es de 2016 y pregunta si se utilizó alguna vez por algún particular a lo que el Alcalde le responde que no.

D^a Cristina López indica que el Grupo Socialista no tiene especial interés en que la Ordenanza siga en vigor si perjudica al Ayuntamiento pero se van a abstener porque no tienen la información completa. Retirar su propuesta de que se posponga el debate de este tema.

Por cinco votos a favor (Grupos Popular y Ciudadanos) y dos abstenciones (Grupo Socialista) el Pleno acuerda aprobar la derogación de la Ordenanza sobre la limpieza de solares

Finaliza a las 20,30 horas